

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 35 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 17, celebrada con fecha 19 de mayo de 2025, a la que asisten; la concejala Fernanda Ternicier; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación, señor Carla Cerna Contreras; Directora del Departamento Jurídico, señora Camila Cáceres Fredes; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; el Secretario General de la Corporación, señor Claudio González Contreras y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde expone las actividades realizadas durante la semana de acuerdo al siguiente detalle:

- Visitas en terreno con Juntas de Vecinos: Lomas de Peñablanca, El Mirador, Lo Godoy, El Patagual, Lo Hidalgo, Qda. Escobares, El Carmen, Nuevo Amanecer, Agrupación Sur Poniente, El Peumo, Unioport, El Águila, Molinos del Norte, Rosenquist.
- COGRID Comunal Extraordinario para analizar puntos críticos de la temporada de invierno.
- Reunión con Rotary, campaña Buen Trato en Metro Merval.
- Reunión de trabajo con Chilquinta por trabajos en sector El Carmen.
- Reunión en alcaldía con Tesorera Provincial TGR, Sra. Carolina Flores, tema actualización Convenio de colaboración vigente.

- Reunión en alcaldía con Confederación de choferes transporte colectivo.
- Inauguración del curso de Gasfitería Acciona para mujeres, en el ex Liceo Wilson.
- Reunión de trabajo en alcaldía con el Centro de Acción Climática de la PUCV.
- Conformación Consejo Comunal Presupuestos Participativos 2025.
- Audiencias en alcaldía con distintos clubes de adulto mayor.
- Fiesta familiar celebración Día de la Madre, Parque Cívico Belén.
- Audiencia en alcaldía con la directiva del Centro de Padres Jardín Infantil Nube luz.
- Informa sobre denuncia del concejal Navarro en Contraloría por un karaoke realizado durante el día de la mamá. Informa que él no invitó a doña María José Hoffman al evento, sin embargo, llegó y participó de la actividad, como otros 60 vecinos. Le hubiera gustado que el concejal hubiera estado presente en la actividad para hacer la denuncia con fundamentos y no por lo que vio en un video.
- Reunión junto a alcaldes de Marga Marga en Ministerio de Salud (Santiago). Informa que el Hospital de la Provincia será abierto por etapas, comenzando con urgencias en octubre de este año.
- Desfile diurno y nocturno en Homenaje al 146° Aniversario del Combate Naval de Iquique, Plaza Las Américas de Peñablanca.
- Audiencias en alcaldía; Históricos de Iván Mayo, Pdte. Comité Paraolímpico de Chile.
- Se informa a la comunidad sobre el cierre vehicular de la calle Santiago, entre Condell y Blanco. Este cierre se inicia el jueves 22 de Mayo hasta fines de Noviembre, debido a trabajos de excavaciones profundas en el marco de la modernización del Paseo Latorre.

Cede la palabra al Secretario General de la Corporación quien explica la situación de doña Marisol González, a raíz de lo dictaminado por la Contraloría General de la República, donde en atención a un recurso presentado por su contratación, se determinaba que podría existir un eventual conflicto de intereses a lo cual se respondió dentro del plazo establecido para ello, sin embargo la respuesta final de Contraloría fue que se debía poner termino al contrato, lo cual se materializó el mismo día de recibido el oficio, a través de la renuncia presentada por la señora González.

Para finalizar, el Alcalde informa por la intervención realizada por canal 13, con un nuevo programa que trata denuncias ciudadanas, donde se habló de la calle Zaragoza,

Punta Arenas y Florida del sector las Vegas, quienes llevan más de 30 años sin pavimentación. Señala que el año 2014 se inició el proceso para poder pavimentar, pero no se tuvo una respuesta positiva de parte del SERVIU, producto de que no había un tratamiento adecuado con la canalización de aguas lluvias. Informa que el año 2018, el Municipio adquiere unos terrenos con la finalidad de solucionar esto, pero no se retomó más el proyecto. Agrega que hace un mes y medio, asistió junto a la Directora de SECPLA a reunirse con la Directora de SERVIU, con el fin de solicitar acelerar este proceso. El 26 de abril salió el oficio de la factibilidad de las calles para poder pavimentarse considerando un circuito.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE N°3

No habiendo observaciones al respecto, se da por aprobada el acta de la Sesión extraordinaria N°3.

III. TABLA ORDINARIA

Antes de comenzar con la tabla ordinaria, el señor Alcalde solicita autorización para incorporar un nuevo punto. Como punto N°13 "Aprobación de transacción extrajudicial con doña Paola Rojas Torres". No habiendo objeciones al respecto, se autoriza por la unanimidad de las señoras y señores concejales, incorporar el punto N°13.

1. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°10/2024 "Reposición de Camiones Recolectores Segunda Etapa".

El Alcalde explica que a esta licitación se presentaron 7 oferentes quedando para ser evaluados cinco. El oferente que obtuvo el mayor puntaje es Ecologic Chile SPA, con un puntaje equivalente a 10 puntos, cumpliendo con todos los requisitos, por ello es que propone al Concejo, adjudicar esta licitación al oferente en comento, por un valor total de \$498.645.798 IVA Incluido, y con un plazo de entrega de 9 días corridos. Añade que este

servicio será externalizado y que cuando eso ocurra, estos camiones pasarán a depender de la planta de compostaje.

La concejala Ternicier confirma lo señalado por el señor Alcalde y le agradece por robustecer el plan de camiones municipales.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°10/2025 denominada “Reposición Camiones Recolectores 2da etapa”, al oferente Ecologic Chile SpA. Rut N°76.937.069-2, por un monto total de \$498.645.798 (cuatrocientos noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos) IVA Incluido y un plazo de entrega de 9 días corridos.

2. Aprobación de prohibición sobre inmueble municipal (Centro Cultural Gabriela Mistral), para postulación al “Fondo de Infraestructura Cultural Pública y Privada, año 2025”, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El concejal Gazmuri señala que se trató este punto en la comisión de Cultura y a petición del Concejal Navarro se adoptó el acuerdo de preguntar si esta prohibición impediría que se puedan realizar otras acciones con terceros, es decir no se podría seguir arrendando, por ejemplo. El concejal Navarro indica además que hay una Ordenanza que regula el arriendo de los espacios, entonces quiere saber si esta enajenación afectaría aquello.

La Directora del Departamento Jurídico, explica técnicamente las características de este contrato. Señala que la enajenación y el gravamen se separan. En este caso con el gravamen se limitan las facultades de uso o de goce, pero que no guardan relación con actos o contratos en cuanto a la administración propiamente tal del inmueble ya que el Municipio mantiene la administración.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar constituir a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, una prohibición de gravar, enajenar y de celebrar actos y contratos respecto del inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Santiago N°674 de Villa Alemana, que corresponde al Centro Cultural Gabriela Mistral, según plano archivado bajo el N°654 en el registro de Documentos del año 1992 e inscrito a favor del Municipio a fojas 2198 número 3018 del año 2022 del Registro de propiedad, todas del Conservador Bienes Raíces de Villa Alemana. Dicha prohibición será por

un plazo de 15 años con la finalidad de garantizar los recursos entregados al Municipio para la ejecución del proyecto para las obras civiles del Estudio de Grabación, cuyo diseño proyecta la habilitación de un estudio en el nivel -1 del Centro Cultural Gabriela Mistral, adecuando una sala existente en el inmueble.

3. Aprobación de:

1. Modificación Presupuestaria consignado en Ord. N°166 de la Dirección de Administración y Finanzas cuyo monto asciende a \$11.443.710.

2. Autorización a la DAF. para transferir a la Corporación Municipal el monto mencionado precedentemente, que corresponde a Bonificación mensual Art. 33, Ley N°21.724, Ley Reajuste Sector Publico, Área Educación, Menores, mes de Marzo 2025.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°166 de fecha 28 de abril de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
---------------------	--------------	------------	-----------

115.05.03	Otras transferencias del tesoro público	11.443.710	
215.24.01.002	Educación		11.443.710
TOTALES		11.443.710	11.443.710

- **Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a transferir a la Corporación Municipal, dicho monto que corresponde a bonificación mensual art. 33 Ley N°21.724 Ley Reajuste Sector Público, área educación, menores mes de marzo de 2025.**

4. **Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°275 de SECPLA, asociada a la Propuesta Publica N°78/2024 “Contrato de Suministro y Mantenición, Demarcación Vial para Pasos Peatonales Críticos, comuna de V. Alemana”, el monto involucrado asciende a \$25.000.000.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°275 de fecha 12 de mayo de 2025, del Secretario Comunal de Planificación, asociada a la Propuesta Pública N°78/2024 “Contrato de Suministro y

Mantenición, Demarcación Vial para Pasos Peatonales Críticos comuna de Villa Alemana” de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$25.000.000	
AL 215.22.08			\$25.000.000
TOTALES		\$25.000.000	\$25.000.000

- 5. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°276 de SECPLA, con financiamiento del Fondo de Equidad Territorial, correspondiente a la segunda remesa la cual se destinará para el servicio de Patrullaje Preventivo Comunal, los montos involucrados ascienden a \$360.000.000.**

El Alcalde indica que esta modificación se requiere para implementar un servicio integral de patrullaje preventivo comunal diseñado para operar en forma continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Su objetivo principal es fortalecer la prevención del delito y apoyar activamente en la fiscalización del comercio ilegal en distintos sectores de la comuna. El Servicio contará con 3 vehículos especializados, acondicionados para labores de seguridad preventiva, cada uno tripulado por un conductor y un patrullero, ambos capacitados y con experiencia comprobada en labores de seguridad municipal o vigilancia pública. Así mismo, durante cada turno operativo se dispondrá de un supervisor encargado de coordinar las rutas, verificar el cumplimiento eficiente de las tareas asignadas y asegurar la calidad del servicio prestado.

El Concejal Barra señala que tiene dudas respecto a la calidad contractual con que se tiene actualmente a los inspectores municipales, ya que estos deben tener responsabilidad administrativa, por lo que los inspectores que acompañarían estas nuevas rutas, también deberían tenerla, por lo tanto, solicita se le informe, el tipo de contratación de los actuales inspectores. En segundo lugar, señala que se estaría financiando

mensualmente el servicio con personal, que sería el conductor y el acompañante, lo que significa un gasto operativo recurrente lo cual no está alineado con los usos recomendados para el Fondo de Equidad Territorial. Además, indica que en la comisión les señalaron, ya que aún no está la ley, que los inspectores no contarían aun con seguros de vida. Señala que tiene otras dudas respecto a si esta seguridad privada se ajusta a la norma. Es por esto que solicita una segunda discusión.

La concejala Ternicier indica que siendo consecuente por ejemplo con lo que mencionó sobre los camiones recolectores, cree que con ese presupuesto estarían en condiciones de comprar camionetas y robustecer el Municipio. Recuerda que hace menos de un año, en la Propuesta Pública N°40/2024 el Municipio se hizo de dos camionetas, completamente equipadas por \$47.000.000, por lo que se suma a la segunda discusión, para analizar la posibilidad de comprar camionetas.

El concejal Gazmuri argumenta que a diferencia de lo mencionado por la concejala Ternicier, le parece una buena idea pasar a un tercero este servicio, dado que por cada vehículo que se compra, hay que también contratar un chofer, que debe tener una póliza y a veces no se cuenta con los funcionarios municipal suficientes para esto. Más aún le parece una buena idea esto que se está utilizando a nivel nacional, que es la seguridad privada, la cual viene bien fortalecida en la ley, para los cuales si se podrá contratar el seguro de vida para sus trabajadores.

El Alcalde explica que el fondo del Royalty minero, es de libre disposición, lo cual aparece en la ley, además que las prioridades de la ciudad están puestas en la seguridad, por lo que le parece una buena alternativa. Menciona además lo que ocurre hoy en día, por ejemplo, con los camiones de aseo o aljibes, que fallan y hay que mandarlos a reparar, por lo que se opta por externalizar los servicios con personas especializadas en el área, entregando la garantía de sentirse más seguros y que por algo existen los especialistas en cada área.

La concejala Lizana lamenta la decisión de los concejales, y que no puedan ver el avance, piensa que esperan retroceder en vez de avanzar. Señala que la concejala Ternicier no estuvo presente en las comisiones donde se vieron estos antecedentes. Enfatiza que en dichas reuniones estuvieron presentes todos los directores municipales

necesarios para aclarar este tema, además de haber remitido correos y documentos que respaldan esta solicitud, sin embargo el día de hoy se solicita una segunda discusión aludiendo que la información no estaría completa, lo cual le parece una irresponsabilidad con la comuna. Considera que la seguridad es un tema que no puede seguir esperando, mientras afuera siguen ocurriendo distintos delitos. Lamenta mucho que se lleve este tema a segunda discusión, ya que a su parecer es una estrategia para trancar el beneficio para la comunidad. Recalca que este mismo tema ha sido tratado en varias comisiones, no solo en una y aun así se sigue dando prioridad a otras cosas.

La concejala Ternicier considera que es casi irrisorio que se crea que a alguien no le interese la seguridad. Cree que también es parte de la seguridad, el buen manejo de los recursos públicos, y más grave aún le parece que es informar o hacer creer que la seguridad municipal va a detener los delitos, los robos o las muertes, ya que la seguridad municipal es preventiva. Cree que pensar que no está funcionando el sistema de seguridad falta a la verdad absolutamente. En cuanto a asistir a las comisiones, demuestra que ella tiene el acta de dicha reunión y nadie preguntó cuánto costaba una camioneta equipada.

El Alcalde indica que nadie dice que con las camionetas se va a acabar la delincuencia, pero obviamente son disuasivas y que cuando en la noche, uno ve balizas desde su casa, se siente mucho más seguro. Además de esto se tendrá un número único en una central de monitoreo, que hará que los delincuentes ya no tengan 3 horas para actuar, si no que 3 minutos. Por eso considera importante este programa, donde estas personas tienen la facultad de reducir y retener tal como se hace en otras comunas.

Por lo tanto, el punto N°5 ha quedado para segunda discusión.

- 6. Aprobación de Identificación y Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N°277 de SECPLA, con financiamiento del Fondo de Equidad Territorial, correspondiente a la segunda remesa, la cual se destinará para “Obras Complementarias Proyectos de Inversión”, los recursos involucrados ascienden a \$37.123.015.**

El Alcalde señala que corresponde a la construcción de gaviones provisorios para el cauce de calle Condell esquina Lima. Agrega que esta es una medida de mitigación que da mayor seguridad a los vecinos. Se financiará con recursos municipales. Indica que ahora sale al menos \$150.000.000 más que antes y que ese fue el costo de mantener detenido el cauce.

El concejal Góngora cree que este proyecto nació de fácil término, pero no le parece correcto que se endose a alguna persona u organización la responsabilidad de los costos que esto depare, ya que debe reconocer que las motivaciones que inspiraron la presentación de los distintos recursos, tenía justificación y eso obviamente tiene efectos, pero esta no es la primera vez, ni es el único caso, ya que ocurre cada vez que una empresa decide colocar término anticipado a un contrato. En cuanto a los costos, señala que pidieron las cotizaciones para estos trabajos, siendo dos de ellas cercanas a los \$20.000.000, sin embargo, se opta por pedir los recursos por \$37.000.000 que es equivalente a la cotización más cara, por lo que tiene la preocupación de su elección. Entiende que hay diferencias en características técnicas entre unas y otras, sin embargo, al haber dos cotizaciones cercanas a los \$20.000.000 y solo una llega a los casi \$40.000.000 le llama mucho la atención. Entiende que en este proceso hay dos partes. Que hoy se les está pidiendo la modificación presupuestaria que les permita disponer de los recursos en la cuenta correspondiente y luego vendrá la contratación. Quiere saber si esta se va a licitar o dada la urgencia se pretende hacer un trato directo. La Secretaria Comunal de Planificación señala que cuando se piden modificaciones presupuestarias, siempre se solicitan cotizaciones antes con el fin de respaldar dicha modificación y en este caso, todas las cotizaciones caben dentro del monto requerido. En segundo lugar, a pesar de la urgencia de esta contratación, por un tema de transparencia, se procederá a través de una licitación pública con los tiempos de cada proceso lo más acotado que sea posible, pasando finalmente su adjudicación por la aprobación del Concejo Municipal.

La concejala Ternicier señala que este proyecto tiene sus autorizaciones desde el año 2017 y son 3 autorizaciones emitidas por la DGA. En este caso hubo un recurso de protección que paso por la Corte Suprema, siendo denegado para los vecinos y vecinas. Quiere saber qué va a pasar con este proyecto ya que incluso aparece entre los proyectos con continuidad para el año 2025 en la última Cuenta Pública entregada. Asegura que al concejo anterior nunca se les dijo todo lo que contemplaría este proyecto, como que por ejemplo consideraba la pavimentación del cauce. Procede a leer un extracto de la página

Nº6 del fallo de la Corte Suprema, el cual menciona que en el informe se establece que, conforme a la autorización dada por la Dirección General de Aguas del año 2017, el proyecto aprobado consiste en un puente de hormigón armado de 3 metros de ancho, 1.77 metros de altura y 13 metros de largo, dos muros de contención de aguas en ambas riberas de hormigón armado y padraplen, lo que quiere decir piedras y no lo que se tiene hoy. Reitera que lo que ahí se señala es que ninguna de las 3 obras está hoy llevada a cabo por el Municipio de Villa Alemana y que lo que hay, que es el mejoramiento del cauce tampoco cuenta con autorización al día de hoy. Pregunta que va a pasar con los contratos, con la obra y si se instruyeron sumarios, dado lo que dice la corte y la DGA, ya que hay un perjuicio para el Municipio de Villa Alemana pero también una afectación a los vecinos. Reitera que durante la administración anterior se mintió a los concejales y que ella levanto esta denuncia cada vez que tuvo oportunidad. Indica que en Villa Alemana hay mucha gente a la que le interesa el medio ambiente y que durante la administración anterior se hicieron cosas para las cuales no se tenía autorización y cree que hay que remediarlo.

La concejala Lizana no puede creer que una concejala diga que fueron engañados por la administración anterior. Piensa que hay que tener mayor responsabilidad con las cosas que se dicen, ya que al aseverar esto, se está prácticamente culpando a la administración de la ex Alcaldesa Toledo señalando que engañaba al concejo para conseguir lo que ella quería.

El Alcalde indica que la concejala Ternicier tiene mucha razón en lo que dice ya que efectivamente hay un daño. Cree que es de justicia que si alguien hace algo y la Corte Suprema dice que está mal hecho, alguien debe hacerse responsable. Indica que el daño ya está hecho y que ahora hay que avanzar. Hubo daño a los vecinos, daño al Municipio y daño económico por lo que no se puede dejar pasar.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar la identificación e incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenidas en el Ord. N°277 de fecha 12 de mayo de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, que son del siguiente tenor:

1. IDENTIFICACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	CODIGO INI
215.31.02.004.050.902	Obras Complementarias Proyectos de Inversión	058045202780

2. INCREMENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
DE 115.08.03.003.001.902	Aportes extraordinarios Fondo FET	37.123.015	
A 215.31.02.004.050.902	Obras complementarias proyectos de inversión (FET)		37.123.015
TOTALES		37.123.015	37.123.015

7. Aprobación de Modificación Presupuestaria asociada al Presupuesto de la Dirección de Seguridad Pública, de acuerdo a lo requerido por su Director, y consignado en Ord. N°279 de SECPLA.

- 1) Dejar sin efecto los Programas por Áreas de Gestión aprobados mediante Decreto Alcaldicio N°2404, de fecha 30/12/2024.**
- 2) La creación de un nuevo Programa por Área de Gestión denominado "Seguridad Pública".**
- 3) La distribución de saldos en las cuentas presupuestarias.**

El concejal Góngora indica que en cuento a las características de este programa se pidió un pronunciamiento a Control, respecto de varios elementos que están contenidos allí,

como los seguros de vida, el tipo de material que se puede comprar, entre otros. En dicho marco se recibió el Ord N°142 de fecha 15 de mayo, por parte del Director del Departamento de Control donde se establecen las restricciones respecto de lo que podría o no comprarse, o los materiales que podrían utilizarse y que tiene que ver con materiales de protección personal que no puede ser de orden público y no porque no quieran, si no que porque la normativa lo impide. Señala que acá hay un acto de confianza en el Director, ya que por ejemplo él no comparte el término del programa "Barrios Comerciales Seguros", sin embargo, entiende que el Director le quiere dar una perspectiva diferente. Señala que son cerca de 10 los programas que se había construido para efectos de seguridad y de ellos solo se tendrá uno. Añade que preguntó al fusionar todos estos programas, que es lo que se dejará de hacer y le respondieron que, del diseño original de los 10 programas, las mismas acciones se van a complementar y se llevarán a cabo en este programa que se llama "Villa Alemana más segura". Indica que obviamente le generaba ruido el fusionar 10 programas en 1, ya que cada uno tiene una naturaleza distinta y que además esta modificación presupuestaria considera 3 ítems, uno para el financiamiento de los recursos propios del departamento, otro para la adquisición de bienes y servicios y el tercero, que es el más grande para la contratación de personal. Cree que la seguridad es un tema importante para todos y recuerda que hace unos días a menos de 30 metros del Municipio ocurrieron 2 robos, por lo que todos coinciden en que es un tema importante, pero cree que hay que hacerlo bien, por lo que el cuestionamiento del punto anterior no tiene que ver con no contar con los instrumentos o apoyo en seguridad, tiene que ver con analizar cómo se saca el mejor rendimiento, desde el punto de vista económico, a esos recursos.

El concejal Gazmuri comparte plenamente la confianza que se está entregando al Director de Seguridad. Cree que la administración la maneja el Alcalde con sus directores y ellos como concejales deben velar para que eso funcione y se evalúa para el año 2026 si lo que se planteó en esta oportunidad juntando los programas en 1 solo, funcionó o no, si se gastaron bien los recursos o no. Agradece la confianza que el concejal Góngora plantea en el Director de Seguridad y señala que la evaluación la harán en el año 2026 y también en el presupuesto municipal cuando se haga el análisis de los recursos, ya que en el programa aparecen varios factores que pueden ser revisados en forma posterior en cuanto a su cumplimiento. Cree que será un trabajo interesante realizar una fiscalización posterior de lo que se propone.

El Alcalde indica que la evaluación de esto la harán los mismos vecinos y si la evaluación es positiva, es éste el concejo que lo está financiando. Cree que hoy es urgente robustecer el tema de seguridad en la comuna.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Dejar sin efecto el Programa por área de gestión de la Dirección de Seguridad Pública, aprobado durante la Sesión Ordinaria N°3 del 27 de diciembre de 2024, según consta en el Certificado N°399, del Secretario Municipal.**
- **Aprobar la creación de un nuevo programa por área de gestión denominado “Seguridad Pública” según archivo adjunto.**
- **Aprobar los traspasos en el Presupuesto Municipal vigente, contenidos en el Ord. N°279 de fecha 12 de mayo de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, que son del siguiente tenor:**

TRASPASO PROGRAMA

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DE 215.24.01	Al sector privado	15.524.858	
A			

215.21.04	Otros gastos en personal		15.524.858
TOTALES		15.524.858	15.524.858

TRASPASO CUENTAS PRESUPUESTARIAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DE			
215.24.01	Al sector privado	109.475.142	
A			
215.22.02	Textiles, vestuario y calzado		10.800.000
215.22.04	Materiales de uso o consumo		36.727.880
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones		1.131.000
215.22.07	Publicidad y difusión		4.500.000
215.22.08	Servicios generales		5.332.259
215.22.10	Servicios financieros y de seguros		11.000.000
215.22.11	Servicios técnicos y profesionales		10.000.000
215.29.04	Mobiliario y otros		12.426.824
215.29.05	Máquinas y equipos		5.326.069
215.29.06	Equipos informáticos		3.231.110
215.29.07	Programas informáticos		9.000.000
TOTALES		109.475.142	109.475.142

8. Aprobación de Transacción Extrajudicial con Doña Yasna Maritza Godoy Vega.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una transacción extrajudicial con doña Yasna Maritza Godoy Vega, por daños ocasionados a su propiedad; transacción que consistirá en el pago de la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos); acuerdo que incluye el desistimiento o la renuncia por parte de doña Yasna Maritza Godoy Vega, a toda acción judicial o administrativa, en contra de la Municipalidad.

- 9. Entrega de Providencias números 130, 141, 148, 162 y 171 del Depto. de Personal, mediante las que se informa nombramientos de planta, nombramientos a contrata, nombramiento en suplencia y contratos a honorarios.**

El concejal Góngora vuelve a reiterar una solicitud anterior, de un informe que se había comprometido sobre contrataciones y que tenía que ver con las personas a las cuales no se les había renovado contrato o habían sido desvinculados, los reemplazos y los montos comprometidos. El Alcalde indica que esas son facultades privativas del Alcalde y de cada Director, ya que son ellos los que toman las decisiones. El Concejal Góngora manifiesta que está de acuerdo con eso y que él no está pidiendo que se le den explicaciones de porque despidió gente, solo está solicitando la información. Cree que si lo hubiera pedido por transparencia ya le hubiera llegado, pero cree que la idea de los concejos es que puedan acogerse también los requerimientos de los concejales. El Alcalde indica que se le solicitará al Director de Recursos Humanos que acelere el proceso.

- 10. Entrega de Ordinarios números 198 y 225 de SECPLA, mediante el que se informa que se realizaron tres publicaciones y una contratación directa a través del portal mercado público.**

- 11. Entrega a las señoras y señores Concejales de copia de la Resolución Exenta N° PD00915, del 2024, de Contraloría General de la Republica.**

TABLA COMPLEMENTARIA.

12. Aprobación de transferencia de recursos Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Publico para el año 2025, a las empresas que tienen trabajadores externalizados, completa o parcialmente, para el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles, para ser destinados por estas, exclusivamente, a sus trabajadores y que prestan servicios a la I. Municipalidad de Villa Alemana.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del sr Alcalde, aprobar la transferencia de \$48.877.444 (cuarenta y ocho millones, ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) a la empresa DEMARCO S.A. para que pague un Bono por la suma de \$1.110.851 (un millón ciento diez mil ochocientos cincuenta y un pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Mayo de 2025, y el saldo en cuotas mensuales durante el año, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N°24/2022	Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos	05 años a contar del Acta	44	\$48.877.444

Sólidos de la Comuna de Villa Alemana.	de Entrega de Terreno. Junio 2027	trabajadores	
--	--------------------------------------	--------------	--

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la transferencia de \$42.212.338 (cuarenta y dos millones doscientos doce mil trescientos treinta y ocho pesos), a la “Sociedad Servicios Integrales Limitada”, para que pague un Bono por la suma de \$1.110.851 (un millón ciento diez mil ochocientos cincuenta y un pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Mayo de 2025, y el saldo en cuotas mensuales durante el año, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N.º 22/2024	Concesión de Servicios de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, comuna de Villa Alemana.	36 meses a contar del Acta de entrega del Servicio. Julio año 2027	38 trabajadores	\$42.212.338

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la transferencia de \$4.647.060 (cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil sesenta pesos) a la empresa “Servicios de Ingeniería y Electrónica Cristian Eduardo Ugalde E.I.R.L.”, para que pague un Bono por la suma de \$774.510 (setecientos setenta y cuatro mil quinientos diez pesos), que se dividirá en 9 cuotas de (Enero a Septiembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Mayo de 2024, y el saldo en cuotas mensuales pagando proporcional el mes de septiembre a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N.º24/2023	Servicio de Arriendo de Camiones ¾ con conductor y peonetas para Labores de la Dirección Ambiental Municipal.	24 meses a contar del Acta de entrega del Servicio. 11 septiembre 2025.	06 trabajadores	\$4.647.060

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la transferencia de \$8.886.808 (ocho millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos ocho pesos) a Reciclaje We Kuyen SpA, para que pague un Bono por la suma de \$1.110.851 (un millón ciento diez mil ochocientos cincuenta y un pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Mayo de 2025, y el saldo en cuotas mensuales durante el año, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N°44/2023	Serv. recepción, separación, clasificación, pretratamiento y valorización de materiales reciclables en Villa Alemana	24 meses a contar del Acta de Entrega del servicio. 16 de mayo de 2026	04 trabajadores	\$4.443.404
Propuesta Pública N°20/2024	Servicio de instalación de contenedores, retiro y valorización de botellas de plástico para la comuna de Villa Alemana	36 meses a contar del Acta de Entrega del servicio. 27 de junio de 2027	04 trabajadores	\$4.443.404
			TOTAL	\$8.886.808

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la transferencia de \$2.221.702 (dos millones doscientos veintiún mil setecientos dos pesos) a la empresa Comercializadora de Residuos Corasa Limitada para que pague un Bono por la suma de \$1.110.851 (un millón ciento diez mil ochocientos cincuenta y un pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Mayo de 2025, y el saldo en cuotas mensuales durante el año, a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N°18/2024	Servicio de contenedores Open Top y Transporte de Residuos asimilables producidos en la comuna de Villa Alemana	de 36 meses a contar del acta de entrega del servicio. Enero de 2028	02 trabajadores	\$2.221.702

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la transferencia de \$51.099.146 (cincuenta y un millones noventa y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos) a Servintegral Servicios Limitada, para que pague un Bono por la suma de \$1.110.851 (un millón ciento diez mil ochocientos cincuenta y un pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Mayo de 2025, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N.°62/2022	Provisión de Servicio de Apoyo Operativo para la Municipalidad de Villa Alemana.	de 36 meses a contar del Acta de Entrega de Terreno. Diciembre 2025	46 trabajadores	\$51.099.146

13. Aprobación de transacción extrajudicial con doña Paola Rojas Torres

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar una transacción judicial con doña Paola Andrea Rojas Torres, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT O-5-2024 y RUC N°25-4-0641250-7 caratulados “Rojas con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana” consistente en el pago de la suma única y total de \$4.620.000 (cuatro millones seiscientos veinte mil pesos).

IV. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Morgado.

Se refiere al último requerimiento realizado ante el Tribunal Electoral, por los concejales Gazmuri, Lizana, Erraz y él mismo, ya que cree que tiene que ver con la labor fiscalizativa de los concejales y que asegura no es solo con la administración anterior, sino que incluso con la administración actual, ya que solo entre ellos cuatro han presentado más de 100 oficios fiscalizativos al Municipio, incluso, solo él ha ingresado más de 60 oficios, por lo que asegura que se está realizando una labor fiscalizadora pareja. Asegura que al Alcalde no le incomoda la fiscalización y que él confía en esta administración, así como miles de villalemaninos que con su voto lo colocaron en ese lugar. Cree que es normal que se cometan errores, pero la importancia de los errores es aprender de ellos y enmendarlos,

además que hay un equipo profesional con mucha experiencia en el cual cree que se puede descansar. Asegura que ellos han sido mandatados para trabajar y hacer el trabajo que los vecinos y vecinas de Villa Alemana les encomendaron dándoles su confianza hace unos meses. Cree que cuando un concejal omite una opinión, no significa que este avalando una acción, ni una conducta, ya que asegura que el silencio no siempre otorga y que como convicción personal sostiene que los errores se corrigen en privado y se felicita en público, pero cree que algunos están traspasando el rol fiscalizador a hacerlo un show. Cree que a algunos colegas se les olvida que entre el año 2022 y 2023 aprobaron, tal como pudieron corroborar en las actas de la época, más de MM\$2.000, que luego fueron transferidos a la Corporación Municipal y no encontró muchos cuestionamientos al respecto. Recuerda que por ahí un colega señalaba "sí, hay un desorden financiero muy grande, pero el costo no deben pagarlo los trabajadores de la Corporación", y acto seguido aprobó el traspaso de fondos, sin saber a dónde iban dirigidos. Les cree que se les oculto información, pero pregunta si el costo lo deben pagar los vecinos y vecinas de Villa Alemana. Cree que ya es suficiente la parafernalia, pero le preocupa que no les sea importante cuestionar el trabajo que se hizo anteriormente. Considera importante para el trabajo profesional la autocrítica y si hubo errores, enmendar. Piensa que haber permitido que la Corporación Municipal tenga un déficit insalvable o que se haya engañado por años a los locatarios de la Comarca, o que hayan existido 17 profesionales para atender en un hogar a un niño, por casi MM\$100, independiente de todo lo que se pueda indagar sobre la necesidad de ese niño, pero se pregunta si no les despertó alguna sospecha. Señala que hoy ve a estos concejales trabajar con mucho método, muy profesionales, lo cual alaba y cree que puede dejar tranquilos a los villalemananinos ya que están todos trabajando y estudiando, pero cree que si esa misma rigurosidad se hubiera tenido durante la administración anterior, está seguro que muchas de estas cosas no hubieran pasado y hubiera habido más requisitos y más denuncias, donde se contaría una historia distinta, en la cual hoy en día de acuerdo a los antecedentes recabados, habría más de MM\$6.000 perdidos o mal administrados, con los cuales se podrían haber construido tres CESFAM de baja complejidad, y haber llegado a más de 60.000 vecinos. Asegura que se seguirá trabajando y fiscalizando sin color político. Confiesa que confía en esta administración, que sabe que se están haciendo las cosas bien, que también se han cometido errores y que hay profesionales que los están enmendando.

Concejal Navarro.

Se refiere a la inhabilidad dictaminada por Contraloría en la Corporación Municipal para doña Marisol González, pero cree que más allá de todo lo que ha aparecido en prensa, él tiene dos preocupaciones. La primera es que se dijo esto en enero y no fueron escuchados, y cree que el concejo se debe escuchar ya que no dicen las cosas por un color político o solo por trabar procesos, ya que quieren que se hagan las cosas bien y fiscalizar es su trabajo. Cree que si el Alcalde dice que no le molesta que lo fiscalicen, pero luego parte su cuenta del presidente cuestionando su fiscalización, se contradice. Señala que cada uno de los concejales, desde su posición política, trabajan con una visión de comuna con matices, pero finalmente su trabajo es fiscalizar y proponer, y cree que así ha sido desde que asumieron, pero le preocupa sentir que no son escuchados. Se pregunta también si los Secretario Generales que ha habido hasta ahora, o los asesores jurídicos le advirtieron de esta situación ya que asegura que el código civil es claro en mencionar que el vínculo de parentesco no termina con el divorcio. Se pregunta si dichos profesionales no han cumplido con su trabajo de forma integral o el Alcalde no ha estado escuchando. En cuanto a lo que señaló el concejal Morgado, le representa que él asumió en la mitad del periodo pasado, y en ese tiempo tiene dos presentaciones en Contraloría, una se encuentra aún en investigación en curso y la otra está en el Ministerio Público, por lo que asegura que su fiscalización no ha estado sesgada a un color político, de hecho el Hogar de niños que se mencionó es uno de las situaciones que fueron fiscalizados durante la administración pasada, pero no se referirá más al tema ya que aún esta con una investigación en curso.

Otra duda tiene que ver con las contrataciones de personal en la Corporación. Asegura que la mirada que tenía el Alcalde de que había muchos trabajadores que se habían contratado en el periodo anterior, especialmente en el último año, era algo que compartían, pero por ejemplo en la administración central había 66 trabajadores, pero en abril de este año hay 72. Indica que él pidió por transparencia la nómina de despidos y contrataciones de la administración central, y aparece por ejemplo que se desvinculo al Secretario General don Claudio González que se encontraba con licencia médica, sin embargo, sabe que hay directores de la administración pasada que también están con licencia médica y no han sido desvinculados, por lo que solicita saber porque se procedió de esta manera con don Claudio González.

Señala que, revisando otros antecedentes, se pudo dar cuenta que los trabajadores de educación disminuyeron de 291 en octubre del año anterior, a 267 en abril de este año.

Le llama la atención y le genera dudas que, en esta disminución de trabajadores de la educación, si se haya contratado como profesora a una concejala de Quilpué del Partido Republicano. Indica que cuando el Alcalde señala durante la Cuenta del Presidente que involucrar la política genera daño, está en un error, ya que a su parecer la política no genera daño, lo que si lo hace es la falta de transparencia.

Realiza una pequeña cronología de los hechos relacionados con la propuesta del año 2021, del diseño de pavimentación, colector y solución de aguas lluvias de las calles Punta Arenas, Zaragoza y Florida de la Población Las Vegas, para indicar que efectivamente esto inicio el año 2014, pero no es cierto como dijo el Alcalde, que luego no se hizo nada, ya que como mencionó, si se preocuparon de dicho proyecto.

Realiza un resumen y reitera las preocupaciones que ha expuesto. Solicita que no se siga confundiendo a la gente.

Solicita se le remita información de si existe proyecto o anteproyecto de obras en un área verde que informó mediante Oficio N°109.

Solicita saber cómo quedaron en comisión de obras los usos de suelo y todas las observaciones y comentarios que se hicieron respecto del Plan Regulador, y en qué etapa están ahora.

Finalmente, sobre el desfile cree que fue un evento muy bonito, pero en cuanto a la tarde asegura que varios clubes le dijeron que los habían citado muy temprano, a las 18:00 horas, para pasar finalmente a las 20:15 horas, habiendo varias organizaciones que tenían adultos mayores e incluso niños, por lo que solicita que eso se pueda revisar por la espera que se generó.

El Alcalde manifiesta que está muy de acuerdo con que todos fiscalicen, ya que cree que así trabajan todos más tranquilos. Pero asegura que él fiscaliza cuando ha podido ver algo y no cuando no está presente la cual fue su crítica. No le parece que el concejal haya hecho una crítica por algo que vio a través de un video y no porque estuvo presente. Apela a ser responsables y a seguir fiscalizando, pero objetivamente y no porque alguien les contó algo. En cuanto a la Corporación, les recuerda que es un organismo de derecho privado y

es autónoma y que él jamás se ha involucrado en una contratación de la Corporación, ya que son decisiones del Director de Salud, de Educación y del Secretario General. Explica que él es parte de un directorio y las decisiones las toma un gerente. Por eso cree que no hay que mezclar el tema político con el tema trabajo, y asegura que mientras él este será así y que su única decisión fue al principio con el nombramiento de los directores de Salud, Educación y el Secretario General. Señala que con los directores municipales es igual, que cada uno decide cuál es su gente, cuales son los profesionales más idóneos. Asegura que en la Corporación ha entrado muy poca gente, no más de 7 personas, ya que aún no ha podido entrar con todo el personal que necesita, solo con el necesario para echar a andar todo y efectivamente hay gente que no se ha desvinculado por el tema de las tutelas laborales, pero el Secretario General es un cargo de confianza, que contó con un informe de las partes técnicas.

Concejala Lizana.

Destaca la realización del desfile que se hizo en honor al 21 de mayo, tanto el de las 10:00 horas como el de las 19:00 horas. Cree que la gente está muy comprometida con estas actividades cívicas.

Señala que ella se ha preocupado mucho de los adultos mayores postrados, haciendo mucho trabajo en ese sentido, visitándolos a sus propias casas, acompañándolos y conversando. Se siente muy satisfecha como persona en la parte moral y emocional.

Señala que también ha estado presente en asesorías jurídicas que se han efectuado a las Juntas de Vecinos.

Recuerda que durante la semana fueron al Tribunal Electoral a realizar el requerimiento por los MMS6.000 de la administración anterior.

Solicita que no olviden a Camilo Aguilera, el joven de la disciplina de Karate que se encuentra en un limbo entre las comunas de Quilpué y Villa Alemana.

Solicita autorización para que se ceda la palabra a don Héctor Covarrubias que se encuentra en la sala y quiere exponer un tema de la Junta de Vecinos El Sol. El Alcalde le

responde que el reglamento de sala no lo permite, pero si al final de la sesión se cuenta con el acuerdo de la unanimidad de los concejales podría ser posible.

Concejal Barra.

Manifiesta su preocupación por la doble contratación de la coordinadora de la Oficina Local de la Niñez, con dos fuentes de financiamiento; \$833.000 con fondos municipales que van al programa Oficina Municipal de la Niñez y el segundo por \$1.600.000 con fondos de la OLN de la MIDESO. Indica que el convenio que tenemos con la Subsecretaria de la Niñez señala que se deberá velar por el que el personal que desarrolle funciones en el marco de la ejecución de dicho convenio, debe tener dedicación exclusiva, por lo que solicita que se tomen las medidas correctivas y un pronunciamiento del Departamento de Control por esta doble contratación.

Indica que el pasado viernes se llevó a cabo el desfile, donde diversas bandas de guerra recibieron el reconocimiento de los presentes, entre ellas, la banda de guerra boinas azules del liceo tecnológico, la cual fue fundada en 1970 y nombrada embajadora cultural por el Concejo en el año 2011. Indica que a esta banda se le está pidiendo el día de hoy desalojar la sala del liceo donde guardan instrumentos, trofeos e implementos. Solicita que se pueda remediar esto.

Señala que se despidieron a 3 trabajadoras de SENDA Solicita saber si esto de ajusta al Convenio.

Concejal Erraz.

Indica que el 09 de mayo se llevó a cabo la instalación del consejo de la Presupuestos Participativos, para organizaciones territoriales año 2025. Durante esa misma semana y la anterior se realizaron capacitaciones y elecciones de representantes. Felicita a los dirigentes vecinos y funcionarios municipales que lo llevaron a cabo. Anuncia quienes fueron las dirigentes electas por sector y la vocera del Consejo.

Señala que el último Censo arrojó que en Villa Alemana hay más mujeres que hombres, con un 53% de mujeres y 47% de hombres. Destaca que las 10 representantes de los sectores de los PP son todas mujeres. Les envía un abrazo.

Sobre las fiscalizaciones se siente muy satisfecho con lo que está ocurriendo. Indica que los concejales de izquierda, incluyendo a la concejala Ternicier como independiente, están fiscalizando a la administración actual y los concejales de derecha están fiscalizando a la ex Alcaldesa Toledo. Cree que lo importante es que los vecinos los visualicen como un cuerpo colegiado donde todos están fiscalizando y cumpliendo con su rol.

Concejal Góngora.

Vuelve a explicar que las subvenciones municipales son un ingreso más de las Corporaciones, así como lo es la subvención del Ministerio de Educación. Cree que es muy conveniente sacar un cálculo de cuanta subvención se le entregó a la Corporación en los últimos 2 o 3 años, pero esta se viene arrastrando por años ya que hay un problema sistémico y estructural de la educación municipalizada, que se arrastra desde la municipalización que se hizo en los tiempos de la dictadura y desde allí se comenzó a generar una deuda ya que los ingresos por subvención no cubren los gastos de mantención, y de no ser así esta sería la única Corporación que ha estado subvencionando la educación, y por lo tanto los últimos cinco Alcaldes de la comuna serían cómplices de producir déficit y eso no es así. Resalta que las subvenciones no pueden ser consideradas un déficit, ya que son un ingreso más dentro de las Corporaciones. Le pide al concejal Morgado que no calcule solo las subvenciones de los últimos 2 o 3 años, si no de los últimos 15 años y se dará cuenta que el "déficit" alcanza varios miles de millones de pesos.

Vuelve a reiterar que efectivamente seis concejales, cuando tuvieron los antecedentes necesarios pidieron una fiscalización integral a la Corporación Municipal, también junto a la ex concejala Alvear pidieron una fiscalización a la licitación de los camiones de aseo, también se pidió una fiscalización a la Contraloría porque la administración no respondía dentro de los plazos que existían, por lo que le señala al concejal Morgado que durante los cuatro años anteriores también se transmitían los concejos, por lo que en vez de solo leer las actas, también puede ver los videos para darse cuenta de que estas fiscalizaciones y presentaciones directamente a Contraloría también se hicieron durante el periodo anterior, que no las conozca, no significa que no se hicieron.

Se suma a lo que mencionó el concejal Barra respecto a la banda de guerra del liceo ya que considera que carece de toda lógica que la banda del liceo no pueda estar en el

liceo. Recuerda también que no es que no haya salas en el liceo, ya que hay un tercer o cuarto piso que nunca ha estado en funcionamiento, ya que la Corporación desde la época del Alcalde Sabat, que es cuando se hizo la inversión, nunca hizo las mantenciones correspondientes y en el periodo anterior tampoco se le hizo mantención, lo cual aclara que también fue fiscalizado, por lo que solicita se revise.

Solicita como fiscalización, se le informe porque aún no se ha dado cumplimiento a la entrega del comodato del Club de Adulto Mayor Juventud de los 60, que aprobó el concejo municipal el día 04 de octubre y que se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N°1961. Indica que además no es el único caso en esta situación. Solicita que se instruya una investigación sumaria para determinar las eventuales responsabilidades relacionadas con las entregas de comodatos.

Indica que le quedan algunas dudas respecto del proceso de contratación de doña Marisol González y si corresponde o no, iniciar acciones de cobro sobre los recursos que se pagaron, ya que la Contraloría dice que nunca procedió dicho contrato, por lo que cree que alguien debe tener esa responsabilidad. Cree que el Alcalde ha caído en contradicciones cuando dice que él es el Alcalde y que quien toma las decisiones en la Corporación es un gerente o el Secretario General, pero luego señala que en cuanto a la administración anterior quien se tiene que hacer responsable de todo es la Alcaldesa, entonces cree que hay que ponerse de acuerdo de si el gerente o el Secretario General son los únicos y últimos responsables, o si alcanza también a las alcaldías.

Indica que él aprobó el acta de la Sesión Extraordinaria N°3 de la Cuenta Pública, porque efectivamente lo que aparece en el acta es lo que ocurrió, pero quiere dejar muy claro que no es lo que debió ocurrir. Señala que el Secretario Municipal entregó el documento donde aparece la relación de todo lo que el Alcalde dijo, de las críticas, de algunas acciones que señaló como propias cuando no lo eran, por lo que quiere dejar muy en claro que la cuenta pública no cumplía con los requerimientos que exige la Ley y que es la razón por la cual se presentaron los antecedentes a la Contraloría General de la República, ya que a diferencia de lo que hicieron sus colegas, que en vez de enviar los antecedentes a la Contraloría, al realizar la presentación al Tribunal Electoral adquiere una connotación política de inhabilidad para una ex Alcaldesa. Cree que la motivación de los concejales es una motivación política y a pesar de que él no defiende a la administración anterior, piensa que hay que ser claro, preciso y justo en lo que se entrega.

Saluda y felicita al consejo de Presupuestos Participativos que finaliza, el cual considera que hizo una gran labor y que a pesar de su resistencia a una ordenanza muy inferior en cuanto a participación ciudadana aun así estuvieron. Representa la figura de doña Pamela Lange, su vicepresidenta. Agradece el trabajo que todos hicieron y reconoce la valentía que tuvieron de asistir y colocar carteles, manifestándose de manera pacífica. Pide que no se satanice la expresión de la gente, cree que un cartel no hace diferencias cuando lo que el concejo hace acá es escuchar a la comunidad, ya que no necesariamente las personas que los ven o los escuchan deben estar de acuerdo con sus decisiones, y legítimamente tienen el derecho de venir y manifestarlas, ya que este es un espacio democrático donde la gente tiene la oportunidad de manifestarse y decir cuando no comparten las decisiones que se toman.

El Secretario Municipal indica que habiéndose cumplido el tiempo de 2 horas se debe solicitar autorización para extender por media hora más el concejo. El Alcalde solicita autorización y el concejo en pleno aprueba.

El Alcalde indica que el concejal habría dicho que las Corporaciones no se financian, pero él asegura que si lo hacen cuando las platas se gastan donde se tienen que gastar. Cuenta una experiencia personal durante el año 2002 donde asegura haber demostrado que las corporaciones si se financian y que allí se demuestra la gestión. Considera que el responsable siempre será el Alcalde, pero los culpables son los gerentes o Secretarios Generales. En cuanto a la auditoria asegura que se está haciendo hace aproximadamente 1 mes. Indica que efectivamente siempre se han entregado subvenciones a la Corporación, pero cree que debe llamar la atención cuando se entregan MM\$2.200 adicionales a los que siempre se entregaron, lo que demuestra que hay un problema. Se compromete a entregar al concejal informe del IST que dice que en el año 2.021 había 1.272 inscritos en el IST, pero en el 2.024 había 1.700, lo que demuestra un exceso de dotación a pesar de que las matriculas no han aumentado, por lo que cree que la gente ha perdido la fe en la educación pública, pero él la defiende. Indica que peleará hasta el final para que no se traspase la educación al SLEP. Le recuerda al concejal que el año 2021 la Corporación tenía M\$1.200 a favor.

Concejala Ternicier.

Saluda a la Junta de Vecinos Rocío Huanhualí por su aniversario. Pero también al Club Deportivo Peñablanca que cumplió 111 años, el club más longevo del Marga Marga. Asegura que el Club Peñablanca no es solo un centro deportivo, sino que es un centro de encuentro, un centro cultural y una gran familia del deporte en Peñablanca.

Se refiere al robo ocurrido a las artesanas ubicadas en el Parque Cívico Belén. Cree que en vez de buscar culpables hay que avanzar y agradece en nombre de las Artesanas del Paseo Los Héroes, ya que desde Seguridad Pública les entregaron un candado, de operaciones se preocuparon que la instalación sea lo más segura posible y la administración colocó a disposición un guardia de seguridad a petición de ellas mismas, comprometiéndose también con un sistema de cámaras de tele vigilancia para el Parque Cívico. Agradece la escucha activa de esta administración.

Indica que en la cuenta pública se indica que se dispondrá de buses para los pueblos rurales, sin embargo, informa que dichos buses existen desde el 18 de julio de 2023, lo cual fue una iniciativa que se levantó desde la comisión de pueblos rurales que fue presidida por ella durante el periodo anterior, y el Seremi de Transporte puso un bus. Valora que esa iniciativa se haga para el sector sur también ya que la gente lo necesita.

En cuanto a Pipau, indica que en julio de 2024 se hace una clausura ya que no tenían patente, en septiembre se levantó por 15 días, pero asegura que la empresa no hizo nada en ese tiempo. En marzo de 2025, de nuevo se les otorgo 14 días más, y tampoco implementaron ninguna medida de mitigación y al día de hoy cuentan con 100 días hasta el 19 de julio, pero indica que ella ha fiscalizado y está todo igual. Solicita al Alcalde que por favor se calcule lo que debe Pipau por haber ejercido una actividad comercial sin patente ya que le parece el colmo que si un pequeño empresario incumple así, se cierre y se multe, pero esta empresa siendo gigante lleva 3 años sin que le pase nada.

En cuanto a las críticas que han emitido algunos concejales, señala que, desde su independencia, ella viene fiscalizando desde el periodo anterior. Cree que la fiscalización debe colocar siempre a la gente por delante, no a quien este a la cabeza del organismo fiscalizador. Enumera situaciones que han sido fiscalizadas por ella, como los vestidores que al final eran bodegas, Pipau, el Puente Condell, el Hogar del Niño por el cual asistieron al Ministerio Público junto al concejal Navarro y la ex concejala Alvear, con otros 6

concejales fueron a Contraloría, post incendios fueron a pedir que se le colocaran las rejas a la gente de los sectores rurales. Cree que decir que no se ha hecho la pega también es faltar a la verdad. Indica que lleva una semana pidiendo las actas de la comisión de educación y le llegaron hoy. Asegura que hay muchas cosas que no quedaban registradas en las actas del periodo anterior, por lo que señala que también hay que revisar los videos y los oficios para tener una idea completa de las fiscalizaciones. Insiste en que las fiscalizaciones deben ser colocando a la gente por delante.

El Alcalde le responde que está muy de acuerdo con ella y aprovecha de señalarle que Pipau no tiene declaración de patrimonio por lo que no es posible calcular el valor del cobro de patente, por lo que el Departamento Jurídico está analizando cómo realizar el cobro por otro medio.

Concejal Gazmuri.

Señala que la presentación que realizaron los concejales por notable abandono de deberes fue por el requerimiento para el cual tienen un plazo de 6 meses para poder hacerlo. Se ingresó el 14 de mayo, pudiendo como máximo hacerlo hasta el 16 dada la renuncia de la ex Alcaldesa, y asegura que no es un tinte político como aseguró el concejal Góngora, sino que tiene que ver con el rol del concejal, el cual también podrán tener la oportunidad de hacer cuando termine esta administración si así se requiere. Cree que es la forma de evidenciar esos MM\$6.000 en hechos concretos, como la Comarca, como Oregón, como MM\$4.000 de Educación, los MM\$2.200 de subvenciones extraordinarias. Con el traspaso a los SLEP para el próximo año, reafirma como se ha señalado en concejos anteriores que no cree en dicha Corporación Pública ya que han podido ver en otras regiones que no ha funcionado, cree que será más difícil que ahora, el poder financiarlo. Recuerda que en el año 2016 se traspasan MM\$700 para Educación y MM\$300 para salud. Se pregunta porque si en el presupuesto nacional está financiada el 100% de la educación, porque la subvención se entrega en base a la asistencia con la entrega de un 60 o 70% de financiamiento. Insisten en que no es un tinte político, sino que un hecho a la causa de que la administración debe hacerse bien. Señala que él fiscalizó muchas veces al ex Alcalde Sabat y que sus presentaciones en Contraloría fueron muchas, y por esto su tranquilidad hoy es saber que el Alcalde Sabat no robó.

Con el tema de doña Marisol González indica que él no le cree a la Contraloría y espera que la Corporación o el mismo Municipio, puedan responder a lo que ellos mismos dijeron, ya que en el informe de Contraloría se indica que la CMVA no respondió dentro del plazo, sin embargo, el Secretario General indica que, si lo hicieron, por lo que solicita que se haga la consulta a Contraloría nuevamente ya que cree que se equivocaron. Indica que hay un dictamen del año 2025 firmado por don Víctor Merino como Sub-Contralor donde se hace mención a la Municipalidad de Independencia por el hermano del Alcalde, el cual estaba como Encargado de Remuneraciones en el mismo Municipio y señalan que había facultades de administración, sin embargo, asegura que la situación de doña Marisol era distinta, ya que ella no tenía facultades de administración, si no que asesoraba tanto al Secretario General como el Director de Educación. Cree que se perdieron a una gran profesional, que tenía la experiencia. Quiere que quede claro que la defensa no es a Marisol González si no que al hecho de que acá no se cometió ningún error.

Señala que se reunió con don Claudio Carranza, emprendedor de Villa Alemana, de Fácil CNC, que pudo entregar 15 salas cunas a las personas que vivieron el incendio en Villa Alemana. Señaló que lo habría ofrecido durante la administración pasada, ofreció el conocimiento y la maquinaria para que se creara un oficio de la madera, del uso de la madera en Villa Alemana, pudiendo haber un convenio con el liceo tecnológico para crear este oficio totalmente gratis. Espera que ahora se pueda hacer algún nexo con el liceo tecnológico de Villa Alemana.

Con respecto al notable abandono de deberes, indica que el juicio será de al menos 2 o 3 años, por lo que podrá ser elegida diputada y ejercer el cargo, pero si les va bien deberá dejarlo. Insiste en que no es una persecución política, sino que un deber, así como cumplen también con proponer cosas.

Indica que, en noviembre de 2024, cuando se tuvo que aprobar un trato directo a Oregón, donde el Tribunal Supremo había indicado que había que volver a la etapa inicial de la licitación, y no se hizo caso por parte del Municipio, y aun teniendo esos antecedentes se aprobó dicha contratación. Cree que esa rigurosidad de fiscalización hay que tenerla siempre y no por tintes políticos. Indica que le pedirá al concejal Erraz hacer un estudio de todas las actas donde se evidencian las aprobaciones de contrataciones directas, de la Comarca, de las subvenciones a la Corporación, etcétera. Insiste en que aquí no hay tintes

políticos de su parte. Cree que, si quieren trabajar unidos o colegiadamente, hay que conversar o dialogar más, pero este dimes y diretes debe parar en algún momento.

El Secretario Municipal informa que ya se cumplió con los 30 minutos de extensión. Piden autorización para dar la palabra al vecino que señaló la Concejala Lizana el concejo está de acuerdo.

El vecino indica que el 14 de enero ingresaron la solicitud de comodato para la Junta de Vecinos El Mirador Sur, y el 15 de febrero les informaron que se había ingresado mal y hasta la fecha no han tenido ninguna solución, por lo que solicita apoyo para poder postular a los presupuestos participativos. Solicita saber con quién puede hablar para encontrar una solución. El Alcalde le responde que el Departamento Jurídico le dará una respuesta.

La concejala Ternicier indica que en la sesión anterior ella pidió un fiscalizador ambiental, y la llamo el Director Ambiental para informarle que hay un departamento ambiental que tiene una encargada de tenencia responsable, que hoy está trabajando para hacer un protocolo y trabajar con las asociaciones por tenencia responsable.

Finalmente siendo las 13 horas con 07 minutos, el señor Alcalde procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°17, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS

Secretario Municipal

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,

<https://www.youtube.com/watch?v=FI1HTaLEhAQ&t=8129s>